



PODER JUDICIAL

38-492

Guadalajara, Jalisco a 6 seis de Marzo de 1985 mil novecientos ochenta y cinco. - - - - -

V I S T O S los documentos presentados por Servidores Públicos dependientes del H. Ayuntamiento Constitucional de Mezticacan Jalisco., en solicitud de registro de la Constitución del Organismo Sindical previsto por la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y - - - - -

R E S U L T A N D O Y C O N S I D E R A N D O :

I.- Que la documentación presentada por los peticionarios se compone del Acta de Constitución del Sindicato, aprobación de los Estatutos de la Organización y del resultado de la votación en donde se eligió al Comité Directivo; igualmente se anexaron las estadísticas y determinación de los puestos que desarrollan cada uno de los afiliados. - - - - -

II.- Que este Tribunal, por acuerdo de fecha 18 de diecho de Julio de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, se ordenó tener por presentada la documentación y para los efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 75 setenta y cinco en sus últimos párrafos y setenta y seis de la Ley indicada, solicitó a la Contaduría Mayor dependiente del H. Congreso del Estado, la remisión de copias certificadas de la Ley de Egresos autorizada para el Municipio durante el año próximo pasado y de las nóminas correspondientes a la última quincena del mes de Mayo y primera del mes de Junio del año citado, en que entró en vigor la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

III.- Habiendo sido recibida la documentación solicitada al Congreso del Estado, se procedió al análisis comparativo en los puestos señalados en la estadística formulada por la Organización solicitante y los autorizados, en el correspondiente Debreto de la Ley de Egresos Municipal, encontrando que coinciden en cuanto a su categoría de Servidores Públicos de Pase, lo que se corrobora con la certificación firmada por la C. rosa María García Sandoval en su carácter de Secretaria y Síndico -

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
JALISCO

